

RESOLUCION Nº 088/95

CHILECITO, 29 de Diciembre de 1.995.-

VISTO:

Lo resuelto por el CONCEJO DELIBERANTE en Sesión Extraordinaria del día 27 de Diciembre del Corriente año y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. 105º) de la Carta Orgánica Municipal y el Artículo 10º) de la Ordenanza Nº 1.611/95, establecen que se celebrarán SESIONES EXTRAORDINARIAS cuando dicho pedido sea formulado por un tercio de los miembros del Concejo Deliberante.

QUE, en virtud a la solicitud efectuada, la que contó con los votos afirmativos para realizar una SESION EXTRAORDINARIA, el día 29 de Diciembre del corriente año a Horas 20:30'; encomendándose a la Secretaría Deliberativa la redacción del correspondiente Acto Administrativo.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL
DEPARTAMENTO CHILECITO

R E S U E L V E

Art. 1º): CONVOCASE a SESION EXTRAORDINARIA a los Sres. Concejales integrantes de este Cuerpo Deliberativo para el día Viernes 29 de Diciembre de 1.995, a Horas 20:30' y con una tolerancia de treinta minutos, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Apertura.
- 2º) Izamiento del Pabellón Nacional.
- 3º) Lectura del Acta anterior.
- 4º) Despachos de Comisiones.
- 5º) Proyecto de Ordenanza:
Declaración de Interés Municipal el Natalicio del Prº RESOLUCION Nº A Peñaloza". (B.Just. Juan D.Perón).-
- 6º) Correspondencia ingresada:
Nota enviada por el "Centro de Taximetría del Dpto.,Chilecito, solicitando RECONSIDERACION a la Ord.Nº 1.530 (Servicio de Remises).-
- 7º) Informe de la Comisión Investigadora creada por Resolución Nº 064/95. -

Art. 2º): Comuníquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-


NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO




ADRIAN ARIEL FOY
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO